



DECRETO N°
HUALAÑÉ,

No 1184
05 ABR. 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE

SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La necesidad de dar de baja el vehículo municipal, Camioneta ZX ADMIRAL DCAB Placa Patente Única CJ-GD-90-1, Mini bus Hyundai New H-1 placa patente CBHT-77-9, Mini bus Hyundai New H-1 placa patente BLLF-55-7, MOTO Euromot placa patente JK-657, el cual se encuentra con los años de uso de acuerdo a la normativa vigente, para proceder a su posterior remate.
2. El oficio número 32 de fecha 18 de enero de 2018, emitido por el Administrador Municipal solicitando el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder al remate del vehículo señalado en el punto anterior.
3. El acuerdo y aprobación del Concejo Municipal, en sesión N°2 extraordinaria de fecha 29 de enero de 2018 para realizar el remate del vehículo señalado en el primer punto.
4. El valor del remate es definido de acuerdo al avalúo fiscal como lo exige la Ley.
5. La necesidad de dar de baja diferentes artículos que se encuentran en desuso por la Municipalidad.
6. Las facultades que para estos efectos me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

AUTORIZASE dar de baja y proceder al remate del siguiente vehículo municipal:

a) TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA
PATENTE:CJGD.90-1
MARCA: ZX
MODELO:ADMIRAL DCAB
N° MOTOR.983591
N° CHASIS: LTA122BXA2000152
COLOR BLANCA.
AÑO: 2010
AVALUO FISCAL:\$ 2.410.000

b) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: CBHT 77-9
MARCA: HYUNDAI
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR. D4BHPOO4164
COLOR. GRIS GRAFITO
AÑO:2009
AVALUÓ FISCAL: \$5.950.000

c) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: BLLF 55-7
MARCA: HIUNDAY
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR.D4BH8001184
COLOR: BLANCO
AÑO: 2008
AVALUÓ FISCAL:\$ 5.110.000

d) TIPO VEHÍCULO: MOTO
PATENTE: JK-657
MARCA: EUROMOT
MODELO: GXT-200
N° MOTOR: 166FML30100789
COLOR: AZUL
AÑO: 2012
AVALUÓ FISCAL: \$560.000

AUTORIZASE dar de baja y proceder al remate de los artículos que se anexan a este decreto.

APRUÉBESE las bases de remate que son adjuntadas a este documento, para llevar a cabo el remate del vehículo que se indicó anteriormente.

FIJASE remate público de las especies señaladas anteriormente, para el día 13 de Abril de 2018 a partir de las 11:00 horas, según se establece en las bases respectivas, en el galpón Municipal ubicado en avenida Libertad N°90 de la comuna de Hualañé.

ESTABLÉZCASE que el proceso estará a cargo de la Tesorera Municipal Srta. Fabiola Vidal Urrea o quien la subrogue.

NÓMBRESE a Sra. Ana María Uribe Fuentes Secretaria Municipal (s) en su calidad de Ministro de Fe para la subasta antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



ANA MARÍA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
Archivo Of. de Partes
CEPL/~~ARB~~/AMUF/AMGC/arb



BASES DE REMATE
VEHICULO MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

Las presentes bases serán aplicadas al remate de los siguientes vehículos municipales:

a) TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA
PATENTE:CJGD.90-1
MARCA: ZX
MODELO:ADMIRAL DCAB
N° MOTOR.983591
N° CHASIS: LTA122BXA2000152
COLOR BLANCA.
AÑO: 2010

b) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: CBHT 77-9
MARCA: HYUNDAI
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR. D4BHPOO4164
COLOR. GRIS GRAFITO
AÑO:2009

D) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: BLLF 55-7
MARCA: HIUNDAI
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR.D4BH8001184
COLOR: BLANCO
AÑO: 2008

c). TIPO VEHÍCULO: MOTO
PATENTE: JK- 657
MARCA: EUROMOT
MODELO: GXT-200
N° MOTOR: 166FML30100789
COLOR: AZUL
AÑO: 2012

II. PROCEDIMIENTO REMATE

El remate del vehículo individualizado anteriormente, se efectuará mediante subasta pública en el estado en que actualmente se encuentra, y se realizará el día 13 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el galpón de la Municipalidad de Hualañé, ubicado en AV. Libertad N° 90 de la comuna de Hualañé. Estará a cargo de la Tesorera Municipal Srta. Fabiola Vidal Urrea, el cual realizará la subasta con sujeción al decreto que ordena el presente remate.

La municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta, hasta el momento mismo de su inicio, a su eterno arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a acciones de reclamos de ningún tipo por parte de los asistentes.

Podrían participar personas naturales o jurídicas. En este último caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate, Poder Notarial para actuar en presentación de dichas actividades.

El bien se rematará en las condiciones que se encuentra, sin derecho a reclamos posteriores por fallas mecánicas o de otro tipo.

El bien se ofrecerá en el mínimo publicado, adjudicándose al oferente que realice la mejor oferta a viva voz.

Las posturas se formularán en pesos, moneda corriente nacional.

III. EXHIBICIÓN

Los interesados podrán verificar la condición del vehículo, para lo cual estará a la vista del público en el galpón de la Municipalidad de Hualañé ubicado en AV. Libertad N° 90 de la comuna de Hualañé, los días 10 y 11 de abril de 2018; desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas y desde las 15:00 horas hasta las 17:30 horas.

IV. VALOR MINIMO

El valor mínimo de remate queda fijado de acuerdo al avalúo fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos, y de la siguiente forma:

a) TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA
PATENTE: CJGD.90-1
MARCA: ZX
MODELO: ADMIRAL DCAB
N° MOTOR. 983591
N° CHASIS: LTA122BXA2000152
COLOR BLANCA.
AÑO: 2010
AVALUO FISCAL: \$ 2.410.000

b) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: CBHT 77-9
MARCA: HYUNDAI
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR. D4BHPOO4164
COLOR. GRIS GRAFITO
AÑO: 2009
AVALUÓ FISCAL: \$5.950.000

D) TIPO VEHÍCULO: MINI BUS
PATENTE: BLLF 55-7
MARCA: HIUNDAI
MODELO: NEW H-1 GLS TC112S AC.
N° MOTOR. D4BH8001184
COLOR: BLANCO
AÑO: 2008
AVALUÓ FISCAL: \$ 5.110.000

c) TIPO VEHÍCULO: MOTO
PATENTE: JK- 567



MARCA: EUROMOT
MODELO: GXT-200
N° MOTOR: 166FML30100789
COLOR: AZUL
AÑO: 2012
AVALUÓ FISCAL: \$560.000

V. PAGO

El pago podrá efectuarse al contado, mediante efectivo, cheque al día o vale a la vista, y al momento de la adjudicación. No se aceptará pagos parciales. En caso que el adjudicatario no cumpla con el pago, quedará sin efecto la subasta del bien que corresponda al pleno derecho y, sin más trámite, se podrá volver a subastar inmediatamente o en fecha posterior que se determine.

En caso de que el pago se efectuó a través de cheque o vale a la vista, este deberá ser extendido a nombre de la "Ilustre Municipalidad de Hualañé", y en este caso el bien adjudicado se entregará una vez que se efectúe la verificación, por parte del Municipio, del canje bancario respectivo.

VI. RETIRO E INSCRIPCIÓN

El bien pagado deberá ser retirado durante el horario de atención municipal del día del remate o dentro del mismo horario del día lunes 16 de abril de 2018. Cumplido dicho plazo se entenderá abandonado, sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Hualañé.

El bien rematado se entregará al adjudicatario en el lugar que fue exhibido, siendo de cargo del comprador el desarme, acarreo, flete y el cuidado del bien adjudicado, y será responsabilidad del comprador haber verificado su estado y condición previa al remate, así como la documentación vigente.

En el caso de adjudicación del vehículo se deberá cancelar los gastos e impuestos propios de la transferencia, para lo cual la Municipalidad extenderá el Formulario N°23.

El alzamiento de prendas o gravámenes será de cargo y responsabilidad exclusiva del comprador, además de partes, infracciones o multas del vehículo subastado. En virtud de lo anterior, no procederá ningún reclamo posterior.



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE